

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

IFE exige a Segob asumir su papel para sancionar al vocero del Episcopado. El Instituto Federal Electoral (IFE) exigió a la Secretaría de Gobernación asumir su "tramo de competencia" y responsabilidad para sancionar a Hugo Valdemar, vocero del Episcopado, pues acusó que la multa que aplicó al presbítero no corresponde a la denuncia presentada por el Instituto el pasado mes de marzo luego que se comprobó que violó la Constitución al llamar a no votar por el PRD por avalar los matrimonios en el DF entre personas del mismo sexo. Alfredo Figueroa, presidente de la Comisión de Quejas del IFE, aseguró que se ha generado "una enorme confusión" derivada de "una interpretación de la ley que no es conforme a lo que se espera de una autoridad como es la Secretaría de Gobernación", por lo cual anunció que será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien determine en última instancia sobre este desacato por parte del gobierno federal. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 10, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL, P. 4, JOSÉ GERARDO MEJÍA; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 1, 4 Y 5, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 5, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, SANDRA NIEVES)

Tribunales locales sí pueden intervenir en conflictos: TEPJF. Los Tribunales Electorales locales sí están facultados para conocer de conflictos que se presenten en la integración de los órganos locales de partidos políticos nacionales, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los magistrados aseguraron que los tribunales electorales de las entidades federativas son competentes para conocer de conflictos partidistas relacionados con la integración de órganos de los partidos políticos nacionales en los estados, los municipios y el Distrito Federal. María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF, estableció con carácter de obligatorio la jurisprudencia que lleva el título de "Integración de Órganos Locales de los Partidos Políticos Nacionales, Competencia de los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas para Conocer de esos Conflictos". Los magistrados Pedro Esteban Penagos, Salvador Nava Gomar y Constanancio Carrasco Daza, coincidieron con el proyecto presentado por la magistrada presidenta. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, FERNANDO AGUILAR)

Impugnan ante el TEPJF. Armando Martínez, abogado del sacerdote Hugo Valdemar, anunció que ya impugnó ante el Tribunal Electoral Federal (sic) el apercibimiento que la Secretaría de Gobernación hizo al presbítero por llamar a no votar por el PRD. Afirmó que el caso no está juzgado y que le quedan meses, por lo que reprochó que Gobernación hiciera pública su decisión como si fuera vocera del PRD. "Nos llama poderosamente la atención como Gobernación se está convirtiendo en el trapeador del PRD", acusó. (REFORMA, P. 3, NACIONAL, VERÓNICA SÁNCHEZ; ARIADNA GARCÍA Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, P. 4, JULIÁN SÁNCHEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

Falla TEPJF a favor de Peña Nieto. El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso de inconformidad promovido por el PAN contra Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México. Los panistas se inconformaron porque la comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) no aplicó “medidas cautelares” que solicitó para los spots del mandatario mexiquense, difundidos en estados donde estaban en marcha procesos de precampaña. (DIARIO BASTA!, P. 8, EDOMEX, DE LA REDACCIÓN)

PRD se dice dispuesto a reponer la elección. El PRD en el Estado de México aseguró que si la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia de su partido, determina que es necesario reponer el proceso de selección de candidato, lo harán para dar certeza al nombramiento de Alejandro Encinas al frente de la coalición “Unidos Podemos Más” (PRD, PT y Convergencia). Cipriano Gutiérrez, secretario general del partido, indicó que desde su punto de vista, la candidatura cumple los requisitos internos, tanto en tiempo como en forma, porque al aprobarse la posibilidad de alianza quedó suspendido el proceso interno y la conformación de la comisión selectiva para dar paso a que el CEN nombrara al abanderado del partido. Consideró que no pueden desconfiar del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por una sola resolución que tienen en contra, relacionada con el caso de Enrique Peña Nieto, gobernador mexiquense. (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, CLAUDIA HIDALGO)

Crearán delito de "remuneración ilícita". Con cerca de dos años de retraso, el Senado se prepara para discutir la primera Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos, para regular los salarios máximos, al grado que crea el delito de "remuneración ilícita", que merecerá hasta 14 años de prisión para quien intenten ganar más que el Presidente de la República. Las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, presididas por el panista Alejandro González Alcocer y el perredista Tomás Torres Mercado, se alistan para que la próxima semana se discuta la creación de esta ley, propuesta por el perredista Pablo Gómez desde el año pasado. De igual forma, permite que cualquier ciudadano denuncie ante las autoridades la existencia de salarios máximos que contravengan los parámetros fijados por la Cámara de Diputados, como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). También dispone que el Poder Legislativo determinará los topes salariales de los servidores públicos en el Senado, la Cámara de Diputados, Auditoría Superior de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Banco de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, entre otros. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

Géneros de Opinión

Hechos/ Echarse culpas, la salida de Segob y del IFE/ Jesús Michel Narváez. Para los expertos en asuntos jurídicos, las leyes se hacen para aplicarlas por parte de la autoridad y para obedecerlas por parte de la ciudadanía.

De acuerdo con Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral, dicha organismo no aceptará que ningún ministro de culto pretenda intervenir en el proceso electoral federal de 2012, por lo que exigió a la Secretaría de Gobernación (Segob) sancionar al vocero de la Arquidiócesis Primada de México, Hugo Valdemar, por intervenir en temas políticos del país. "Dio a conocer que la Secretaría Ejecutiva, cargo que ocupó la hoy magistrada presidenta, el IFE turnará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el expediente del vocero Valdemar". (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

Frentes Políticos. Si lo vemos con optimismo, está a muy buen tiempo el diferendo entre el IFE y Gobernación por la confusión de a quién le toca sancionar a los ministros de culto cuando infringen leyes electorales, pues el TEPJF dejará en claro cuál autoridad es la responsable de ello antes de que se inicie el proceso electoral por la Presidencia. Pero si lo vemos con ojos sospechosistas, cabe la pregunta de por qué si el Tribunal y el Instituto, desde el primer momento, voltearon hacia la Segob en sus dictámenes al respecto, ésta hace todo lo posible por no aplicar una sanción a Hugo Valdemar. La respuesta quedará a la especulación y a la imaginación, por el momento. (EXCÉLSIOR, P. 17, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Semana Santa/ Adolfo Sánchez Rebolledo. Es lamentable que por la vía de la complacencia, la Secretaría de Gobernación se haga a un lado en cuanto se trata de aplicar la ley a los ministros del culto que, en nombre de la libertad de expresión, intervienen en asuntos que la Constitución les prohíbe y que lo haga no obstante las resoluciones de los tribunales, en este caso del TEPJF, o las emitidas por instancias como el IFE. Pero ésa es la realidad de un Estado frágil, acorralado por los poderes fácticos, casado con sus tabulaciones y, en última instancia, comprometido con un sueño de poder que contradice la historia de los mexicanos por su libertad y emancipación. (LA JORNADA, P. 14, OPINIÓN, ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO)

Ciudad Perdida/ Miguel Ángel Velázquez. Para la Secretaría de Gobernación, Hugo el diablo Valdemar violó la fracción primera del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público -éa que prohíbe hacer proselitismo en contra o a favor de una organización política cuando llamó a no sufragar por el PRD, pero la sanción que merece tal quebranto es un apercibimiento, es decir, un pórtate bien, y nada más. Lo mismo que sucedió con Fox, quien violó "tantito" la ley, según el Tribunal Electoral federal, y no fue castigado, sucede ahora con el deslenguado vocero de la Arquidiócesis de México. La impunidad que rodeó a Fox nos hace pensar, sin duda, que las acciones que efectuó aquel hombre vuelven a ocurrir sin que nadie pueda poner orden, porque todos pertenecen al mismo círculo de poder, eso sí, bien democrático. (LA JORNADA, P. 28, LA CAPITAL, MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

El huérfano/ Héctor Delgado. El autor manifiesta que Alonso Lujambio Irazábal, secretario de Educación Pública, tienen que fomentar participación universitaria científica, para que pronto todas las instituciones de salud del país, sin excepción, dediquen metodología especial para atención psicoterapéutica a niños y adolescentes huérfanos. “Debería cumplir este deber -quizás en todo caso sería su mejor actividad proselitista-, aunque como todos los apuntados cometa delitos electorales contra la Ley del IFE, rozar linderos prohibidos del Trife (sic), en lugar de descuidar su ministerio. (UNOMÁSUNO, P. 3, NACIONAL, HÉCTOR DELGADO)

Opinión de Revistas

El chisme/ Marco Levario Turcott. El autor Marco Levario Turcott hace una revisión y análisis y del trascendido Templo Mayor del 17 de marzo, y comenta que “Reforma no advierte al lector de dónde provienen las versiones ni cita alguna fuente que, como sucede en estos casos, hubiera pedido el anonimato y, aunque los editores son prolijos en condicionantes recargan la responsabilidad de aclarar a las personas que son acusadas en esas versiones. Del dicho al hecho. Luego algo pasó, y los lectores no sabemos qué, pero de pronto, el 28 de marzo en Reforma, las versiones se convirtieron en hechos en el texto de Roberto Zamarripa. Se trató de una cena, dice el columnista, y luego de apoyarse en las líneas de Templo Mayor ya referidas, es decir, en lo que antes fueron rumores, Zamarripa afirma que los nombres ya citados fueron los comensales “en un penthouse de la colonia Jardines de la Montaña al sur de la ciudad de México”, a donde asistieron “para discutir”, asegura, “la resolución del IFE que sanciona al gobernador Peña por violar la ley electoral”. (REVISTA ETCÉTERA, MARCO LEVARIO TURCOTT)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Rechaza Emilio pagar recibos de impuestos. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco protagonizan una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), derivada de la pretensión del Congreso local de ser el único autorizado para venderle al gobierno estatal y a los municipios las formas y recibos oficiales para recaudar impuestos. El gobernador Emilio González Márquez promovió la controversia el pasado 19 de febrero, luego de que la legislatura incluyó en la Ley de Ingresos de 2011 una disposición en la que se obliga a todos los órganos que recaudan contribuciones a comprarle las formas respectivas al Congreso. Esa obligación fue reiterada en oficios enviados al gobierno por la Legislatura a principios de febrero. (REFORMA, P. 13, VÍCTOR FUENTES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Alistan para PVEM multa por telenovela. La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) propuso multar al PVEM con más de 264 millones de pesos por sus promocionales de "Soy Verde", los cuales aparecieron en plena campaña electoral de 2009 dentro de la telenovela "Un gancho al corazón", así como por rebasar los topes de campaña y por beneficiarse de otras aportaciones en especie de parte de Televisa y Editorial Televisa. El dictamen, que será sometido a votación del IFE el próximo miércoles 27 de abril, concluye que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) incurrió en faltas al Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales (Cofipe) a través de aportaciones de las empresas mercantiles Televimex (Televisa) y Editorial Televisa. Las aportaciones, precisa el dictamen, se realizaron a través de los spots de la revista "TV y Novelas" y en la telenovela "Un gancho al corazón", con lo cual el PVEM obtuvo beneficios económicos y rebasó por más de 35 millones de pesos los topes de campaña en 197 distritos electorales. (REFORMA, P.3, GUADALUPE IRÍZAR)

Acusa consejero hostigamiento. Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) acusó al diputado panista Javier Corral de hostigar a miembros del Instituto con sus descalificativos y con ello debilitar a la institución. Exigió a Corral se dirija con respeto a los consejeros electorales y que no trate de mezclar ni confundir su papel de delegado del PAN en el Estado de México con la labor que se realiza en el Instituto. Así fue la respuesta del consejero Guerrero luego de que Corral acusara al PRI de pretender imponer dos nombramientos más en el IFE para sumarlos a los consejeros orgánicos con los que ya cuenta el tricolor: Francisco Guerrero y Marco Baños. (REFORMA, P.3, CLAUDIA SALAZAR)

Remodelan en el IFE el salón de sesiones. El salón de sesiones del Consejo General del IFE está en remodelación, en un proceso en donde además de darle mantenimiento a las instalaciones, se renovará cableado, servicios e infraestructura, a lo largo de varias etapas. Personal de comunicación social del IFE aseguró que esta obra, que se realizará durante la Semana Santa tiene un costo inicial de alrededor de 100 mil pesos, más lo que el organismo electoral aporta de material de construcción que ya tiene en inventario. La remodelación implica el nuevo cableado de la red inalámbrica para transmisión de voz y datos, renovación de alfombra, conexiones eléctricas, construcción de rampas de acceso, pulido de los muebles de la "herradura" que es la mesa alrededor de la cual se reúnen los representantes de partidos y consejeros electorales, distribuidor de señales para medios electrónicos. (REFORMA, P. 5, GUADALUPE IRÍZAR)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Consejo General del IEEM resolverá sobre registro de coaliciones. En el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 95 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México resolverá lo relativo a las coaliciones de los partidos políticos que solicitaron su registro, para participar bajo esa figura en el Proceso Electoral 2011, mediante el cual se elegirá al gobernador de la entidad el 3 de julio, para el periodo 2011-2017. Para la procedencia del registro, los partidos políticos coaligados debieron celebrar y registrar el convenio correspondiente, además de acreditar que la coalición fue aprobada por la asamblea estatal u órgano equivalente de cada uno de los partidos políticos coaligados, además el convenio de coalición deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, P.7. DE LA REDACCIÓN)

Distrito Federal

Magistrado del TEDF devolverá bono extralegal. Darío Velasco Gutiérrez, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) afirmó que devolverá los casi 50 mil pesos de prestación extralegal que el pleno del órgano jurisdiccional aprobó la semana pasada en sesión privada y por la que votó en contra junto con Aidé Macedo Barceñas. Velasco consideró injustificado dicho pago, equivalente al 10% de su percepción trimestral, por no ser congruente con la política de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que se fijó el TEDF al empezar el año. Dijo que durante la sesión en la que se aprobó dicha prestación extralegal como un "estímulo trimestral" fijó su postura en contra por considerar que debían discutirse otras alternativas, como otorgar un incremento salarial de 4.1 por ciento a los trabajadores, retroactivo al 1° de enero o a partir del 1o de abril, según la disponibilidad presupuestaria. (LA JORNADA, P.26, ÁNGEL BOLAÑOS)

Tamaulipas

Rescata PF a 68 viajeros plagiados. Los secuestros de pasajeros de autobuses y de migrantes que pretenden llegar a Estados Unidos no sólo se cometen en las carreteras federales que cruzan Tamaulipas, sino incluso en las propias centrales camioneras. Al dar a conocer el rescate de 68 pasajeros, 12 de los cuales eran migrantes centroamericanos, la Secretaría de Seguridad Pública informó que algunos de los liberados habían sido secuestrados en la terminal de autobuses de Reynosa. (REFORMA, P.1, STAFF)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Instruye el PRI ir a la ofensiva. Frente al reto de la elección presidencial de 2012, la estrategia del PRI será ir a la ofensiva para documentar con datos y cifras el fracaso de los gobiernos del PAN. Así lo aseguró David PENCHYNA, nuevo vocero del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor (CEN), quien adelantó que se encargará personalmente de exhibir las razones por las cuales "la derecha intolerante" no tiene la capacidad para resolver los problemas del país. El legislador federal aseguró que los políticos deben tener el valor de cumplir su palabra, actuar con congruencia y decir la verdad. "Si ser bronco es decir la verdad, pues entonces lo soy. Si ser duro es criticar con elementos, adelante, bienvenido el calificativo. Pero no soy bravucón, tengo datos en la mano para sostener lo que digo". (REFORMA, P.2, CLAUDIA GUERRERO)

Congela Senado rendición de cuentas. El Senado de la República mantiene congelada desde hace más de tres años una reforma a la Ley Orgánica del Congreso que facultaría a su Contraloría Interna para auditar los gastos que los grupos parlamentarios han mantenido en la opacidad. La iniciativa fue presentada por Fernando Castro Trenti, vicecoordinador de la bancada del PRI en el Senado, quien también preside el Comité de Administración, donde se centraliza la información y el manejo de los recursos. En la propuesta, se plantea que la Contraloría pueda investigar posibles irregularidades en el desempeño de los servidores públicos de la Cámara; también quedaría facultada para instaurar procedimientos administrativos, de responsabilidades e imponer sanciones. (REFORMA, P.4. CLAUDIA GUERRERO)

Suma fallas y sanciones nueva sede del Senado. Escaleras sin pasamanos, aire acondicionado deficiente, pocos baños, salas de espera insuficientes y filtración de agua son algunas de las fallas en la sede del Senado. Hasta el momento, las penalizaciones a la firma constructora han consistido en 10 retenciones económicas por el atraso de la obra que ascendieron a 14 millones de pesos, de los cuales se devolvieron 10 millones, una vez que la empresa entregó los trabajos. Los senadores han propuesto multar con 50 millones de pesos a la constructora, lo cual representaría apenas 2% del contrato otorgado, que ascendió a 2 mil 563 millones de pesos. La compañía no ha sido llamada a cuentas con el argumento de que sólo se podrá hacer estimaciones de multas o reparaciones cuando se culmine totalmente la obra. Aún no hay una fecha definida para la entrega. (EL UNIVERSAL, P.5, LILIA SAÚL)

Prevén indefinición en título de Televisa. En el corto plazo, el mercado accionario tendrá reservas sobre los papeles de Televisa hasta que la administración dé más detalles y cierre la inversión en Iusacell, consideraron analistas bursátiles. De acuerdo con un análisis de Banamex, la incertidumbre que existe sobre la compra de Iusacell seguirá afectando las acciones de la televisora. El pasado viernes 8 de abril Televisa dio a conocer que compraría 50% de Iusacell y en esa semana las acciones de la televisora mexicana cayeron 2.92 por ciento. (REFORMA, P. 16, CARLA MARTÍNEZ)